



23 de julio de 2021
MICITT-DM-OF-632-2021

Señor
Elián Villegas Valverde
Ministro
Ministerio de Hacienda

Asunto: Solicitud de presupuesto extraordinario.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente se remite para su consideración la necesidad de recursos presupuestarios que a la fecha se han considerado como indispensables para cumplir con las metas y objetivos del periodo 2021, por cuanto corresponden a compromisos contractuales y de legalidad para dar soporte a las actuaciones que realiza el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

Esta solicitud se presenta debido a los recursos presupuestarios aprobados en la Ley para el periodo 2021 son insuficientes, lo cual no permite hacer modificaciones presupuestarias entre subpartidas, por lo que se requiere gestionar la solicitud de presupuesto extraordinario ante su representada a fin de cumplir con los compromisos de este periodo.

Es importante señalar que en atención a la situación fiscal que vive el país y en concordancia con las directrices y lineamientos para la reducción del gasto público, este Ministerio ha hecho un esfuerzo por disminuir las compras, aplicar las políticas de teletrabajo y digitalización de procesos y por ende se han rebajado los ahorros generados por estas prácticas.

A continuación, se detalla la solicitud de aumento de recursos requerida:

Subpartida	Monto	Justificación
10101 alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	¢72.000.000.00	Este Ministerio solicitó en el anteproyecto de presupuesto remitido a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) para el 2021, un monto de ¢596 millones, en esta subpartida. La DGPN remitió en la propuesta de presupuesto a la Asamblea Legislativa un monto de ¢567 millones y finalmente fue aprobado en la Ley de Presupuesto un monto de ¢551 millones, para cubrir el pago por concepto





DESPACHO MINISTERIAL

		<p>de alquiler de las instalaciones del MICITT en el Edificio Mira.</p> <p>El detalle anterior refleja una diferencia negativa de ¢44.8 millones.</p> <p>Adicionalmente, a pesar de que el monto finalmente aprobado en la Ley de Presupuesto fue inferior a lo requerido para cumplir con el pago de los 12 meses del año 2021, se presentó otra situación que aumentó el gasto estimado en el presente periodo, siendo que se trasladó el pago de la factura del mes de diciembre del 2020 al 2021, la cual no se pudo cancelar en el periodo correspondiente por la falta de recursos económicos.</p> <p>El programa presupuestario intentó solventar esta situación con una modificación presupuestaria ejecutiva, la H-09, aumentando los recursos en ¢33.9 millones, no obstante, sigue existiendo un faltante de ¢72 millones.</p> <p>Es importante considerar que actualmente se encuentra en proceso de firma la adenda al contrato de arrendamiento a fin de disminuir el costo, pero hasta tanto no tener una claridad del rige de dicha adenda, la cual depende de la firma del proveedor y del precio del dólar, se considera indispensable que se gestione el aumento de los recursos indicados para el cumplimiento contractual.</p>
10301 Información	¢23.500.000.00	<p>Es necesario contar con ¢15 millones para el programa 893 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico, debido a que se requiere publicar aproximadamente 19 documentos entre los cuales se encuentran leyes, reglamentos, decretos y directrices indispensables para formalizar proyectos en esta materia, para el logro de los planes estratégicos trazados por el Gobierno, dentro de estos documentos se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Reglamento Promotora Costarricense de Innovación e Investigación2. Reglamento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación3. Decreto de promoción de servicios digitales, interoperabilidad e identidad digital4. Ley Creación de Agencia Nacional de Gobierno Digital5. Reglamento Agencia Nacional de Gobierno Digital6. Decreto en conjunto con MIDEPLAN de las Nuevas Normas Técnicas de Tecnologías de Información y Comunicación





DESPACHO MINISTERIAL

		<ol style="list-style-type: none">7. Política de certificados para la jerarquía nacional de certificadores registrados8. Volver a activar la Directriz 031-MICITT-H9. Decreto de Ciberseguridad10. Modificación a la Directriz 019-MP-MICITT de Gobierno Digital11. Ley de Factoreo/modificación12. Modificación al Decreto 41248 de la Comisión de Alto Nivel de Gobierno Digital.13. Reglamento Agencia Espacial Costarricense14. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI)15. Reglamento de Atención de Denuncias (Auditoría Interna)16. Modificaciones en la delegación de firmas17. Política Nacional de Sociedades y Economía basada en el Conocimiento18. Plan Nacional de Ciencia, Innovación y Tecnología (PNCTI)/cintil19. Decreto de re organización del Viceministerio de C y T <p>Adicionalmente, el programa 899 Rectoría en el Sector de Telecomunicaciones requiere ₡8.5 millones, con el fin de publicar en el Diario Oficial La Gaceta los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Resolución N° 006-2021-R-TEL-MICITT Canal 52. Cintillo consulta pública Ductos MOPT3. 2° Oficio MICITT-DCNT-DNPT-OF-149-20214. Ley Decreto T-26585. LOCAL APTO6. Canon de Reserva Espectro radioeléctrico7. PNPT 2022-2027/Cintillos8. El Pirro9. TV San José <p>Estos recursos se solicitan debido a que a pesar de los esfuerzos realizados para minimizar el gasto en otras subpartidas y trasladar para aumentar la subpartida 10301, los recursos no son suficientes, por lo que se requiere contar con un presupuesto extraordinario.</p> <p>Es importante señalar que los montos solicitados para esta subpartida corresponden a una proyección, por cuanto será la Imprenta Nacional quien determine el costo</p>
--	--	--





		por cada publicación según la cantidad de palabras de cada documento.
Total	¢95.500.000.00	

Atentamente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

C: Sr. José Luis Araya Alpizar, Dirección General de Presupuesto Nacional.
Sra. Yendry Araya Rojas, Directora a.i. Administrativa Financiera, MICITT.
Archivo.

